



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL EMILIANO
ZAPATA, TAB.
2018 - 2021



REGISTRO: CM/MO/04/2019
FECHA DE AUTORIZACION
28 DE JUNIO DEL 2019

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE TRANSITO

LCP. FLORENTINO JIMENEZ GOMEZ
DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL



REVISION APROBADA

LIA. MARISOL VENTURA LOPEZ
CONTRALORA MUNICIPAL



	<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 - 2021</p>	<p>REGISTRO: CM/MO/04/2019 FECHA DE AUTORIZACION 28 DE JUNIO DEL 2019</p>
--	--	---

INDICE

INTRODUCCIÓN.	002
MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	003
MISIÓN Y VISION.	004
ESTRUCTURA ORGÁNICA.	005
ORGANIGRAMA.	006
OBJETIVO GENERAL.	007
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO.	008
DESCRIPCION ESPECÍFICA DE FUNCIONES	009
DIRECTORIO.	013 Y 14

<p>Unidad responsable de su elaboración</p> <p>LCP. Florentino Jiménez Gómez Dirección de Tránsito</p>	<p>Unidad responsable de su autorización</p> <p>LIA. Mariisol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p>Fecha de su última autorización o aprobación</p> <p>28 DE JUNIO 2019</p>
--	---	---

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 - 2021</p>	 <p style="text-align: center;">REGISTRO: CM/MO/04/2019 FECHA DE AUTORIZACION 28 DE JUNIO DEL 2019</p>
---	--	---

INTRODUCCION

El presente Manual de Organización de Tránsito Municipal, tiene por objeto facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Emiliano Zapata, ofreciendo las bases generales que sirvan de auxilio a los Servidores público de la Administración Pública Municipal correspondiente a la Dirección de Tránsito, asimismo de conocimiento a los ciudadanos.

 <p>Unidad responsable de su elaboración</p> <p>LCP Florentino Jimenez Gomez Dirección de Tránsito</p>	 <p>Unidad responsable de su autorización</p> <p>LIA Mansel Ventura López Contaloría Municipal</p>	<p>Fecha de su última autorización o aprobación</p> <p>28 DE JUNIO 2019</p>
---	---	---

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 - 2021</p>	 <p style="text-align: center;">REGISTRO: CM/MO/04/2019 FECHA DE AUTORIZACION 28 DE JUNIO DEL 2019</p>
---	--	---

MARCO JURIDICO ADMINISTRATIVO

Las Actividades y Funciones de La Dirección de Tránsito, se encuentra sustentadas en el siguiente Marco Jurídico:

CONSTITUCIONES:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el Diario Oficial, de la Federación el día 15 de mayo del 2019.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano, última reforma publicada en el periódico oficial de fecha 15 de diciembre del 2015

LEYES:

- Ley Orgánica de los Municipios, del Estado de Tabasco, última reforma publicada en el Periódico Oficial de fecha 15 de junio del 2019
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos (Estado de Tabasco), última reforma publicada en el Periódico Oficial de fecha 15 de julio del 2017.
- Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, última reforma publicada en el Periódico Oficial de fecha 15 de julio del 2017.

REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, última reforma publicada en el Periódico Oficial de fecha 21 de agosto de 2010.
- Reglamento Interior de La Secretaria de Gobierno, última reforma publicada en el Periódico Oficial de fecha 09 de mayo del 2018.

pág. 4

Unidad responsable de su elaboración	Unidad responsable de su autorización	Fecha de su última autorización o aprobación
LCP. Florentino Jiménez Gómez Dirección de Tránsito	LIA. Marisol Ventura López Contraloría Municipal	28 DE JUNIO 2019

	<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 - 2021</p>	 <p>REGISTRO: CM/MO/04/2019 FECHA DE AUTORIZACION 28 DE JUNIO DEL 2019</p>
---	--	---

MISION

Brindar asistencia vial a la ciudadanía y seguridad al transeúnte del Municipio de Emiliano Zapata Tabasco, asimismo en materia de transito el Ayuntamiento expedirá el Reglamento de Tránsito Municipal, dentro del cual deberá señalarse la Dependencia u Órgano administrativo que está facultado para vigilar la circulación de vehículos, peatones y conductores dentro de la jurisdicción del municipio o en caso, se ajustará a lo dispuesto.

VISION

Ser una dependencia que cumpla con las disposiciones especiales de vigilancias que le sean encomendadas por las autoridades superiores al personal que labora en esta dirección, y dar cumplimiento al Reglamento de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco, aplicándose a los ciudadanos que incurran violando los artículos del reglamento, es por eso que concientizamos a las personas de cómo deben conducirse en las vías públicas de la ciudad.

 <p>Unidad responsable de su elaboración</p> <p>LCP. Florentino Méndez Gómez Dirección de Tránsito 2018-2021</p>	 <p>Unidad responsable de su autorización</p> <p>LTA. Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p>Fecha de su última autorización o aprobación</p> <p>28 DE JUNIO 2019</p>
---	--	---

	<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 - 2021</p>	 <p>REGISTRO: CM/MO/04/2019 FECHA DE AUTORIZACION 28 DE JUNIO DEL 2019</p>
---	--	---

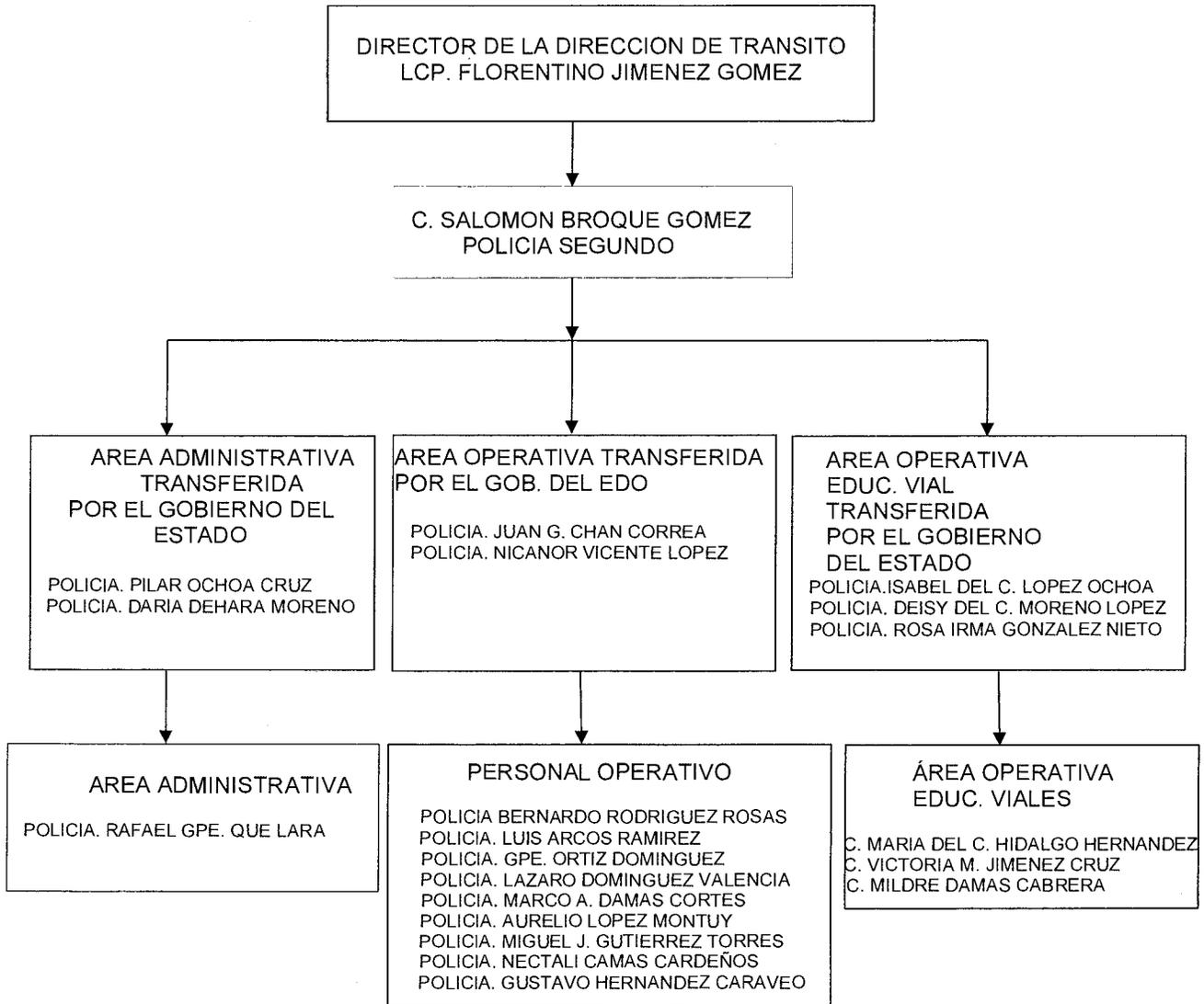
ESTRUCTURA ORGANICA

- DIRECTOR
Asistente administrativo
- AREA ADMINISTRATIVA
Secretarias
- AREA OPERATIVA
Oficiales operativos
Agentes operativos.
- AREA OPERATIVA EDUCADORAS VIALES
Agentes operativos
- ÁREA DE RETEN
Agentes operativos.

Unidad responsable de su elaboración	Unidad responsable de su autorización	Fecha de su última autorización o aprobación
LCP. Florentino Jiménez Gómez Dirección de Transito	L.A. Mansel Ventura López Contraloría Municipal	28 DE JUNIO 2019

	<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 - 2021</p>	<p>REGISTRO: CM/MO/04/2019 FECHA DE AUTORIZACION 28 DE JUNIO DEL 2019</p>
--	--	---

ORGANIGRAMA GENERAL



Unidad responsable de su elaboración	Unidad responsable de su autorización	Fecha de su última autorización o aprobación
LCP. Florentino Jiménez Gómez Dirección de Tránsito	LIA. Marijol Ventura López Contraloría Municipal	28 DE JUNIO 2019

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 - 2021</p>	 <p style="text-align: center;">REGISTRO: CM/MO/04/2019 FECHA DE AUTORIZACION 28 DE JUNIO DEL 2019</p>
---	--	---

OBJETIVO GENERAL

Garantizar y conservar la seguridad de los ciudadanos de nuestro municipio que transitan en las vías públicas, concientizando en cuanto a lo que es vialidad en las diferentes instituciones educativas que se encuentran en nuestra ciudad y con trípticos que contengan mensaje de vialidad a los ciudadanos que se conduzcan como peatón, pasajero y conductor, para poder cumplir con nuestro proyecto de "ciudadano camina seguro". Para así evitar el alto índice de accidentes que ocurren en nuestro Municipio. El Ciudadano Presidente Municipal tiene el mando de la Dirección de Tránsito, por lo que podrá disponer de los policías en los casos que juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público, en los términos del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, Libre y Soberano de Tabasco.

 <p>Unidad responsable de esta autorización</p>	<p>Unidad responsable de su autorización</p>	<p>Fecha de su última autorización o aprobación</p>
<p>LCP. Florentino Jiménez Gómez Dirección de Tránsito 2018-2021</p>	<p>LIA. Mansol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p>28 DE JUNIO 2019</p>

	<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 - 2021</p>	<p>REGISTRO: CM/MO/04/2019 FECHA DE AUTORIZACION 28 DE JUNIO DEL 2019</p>
--	--	---

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Nombre del Puesto: Director De Tránsito Municipal
Nombre de la Dependencia: Dirección de Tránsito
Área de Adscripción: Presidente Municipal

Nombre del Puesto: Área Administrativa
Nombre de la Dependencia: Dirección de Tránsito
Área de Adscripción: Director de Tránsito

Nombre del Puesto: Área Operativa
Nombre de la Dependencia: Dirección de Tránsito
Área de Adscripción: Director de Tránsito

Nombre del Puesto: Área de Educación vial
Nombre de la Dependencia: Dirección de Tránsito
Área de Adscripción: Director de Tránsito

Nombre del Puesto: Área de Reten
Nombre de la Dependencia: Dirección de Tránsito
Área de Adscripción: Director de Tránsito

Unidad responsable de su elaboración	Unidad responsable de su autorización	Fecha de su última autorización o aprobación
LCP. Florentino Jiménez Gómez Dirección de Tránsito	LIA. Marisol Ventura López Contratoría Municipal	28 DE JUNIO 2019

	<p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 - 2021</p>	<p>REGISTRO: CM/MO/04/2019 FECHA DE AUTORIZACION 28 DE JUNIO DEL 2019</p>
--	--	---

DESCRIPCION ESPECÍFICA DE FUNCIONES

DIRECTOR DE TRANSITO

A la Dirección de Tránsito, en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución Federal, en la local, en las leyes, en el Bando de la Policía y Gobierno, en los reglamentos y demás disposiciones que resulten aplicables, y tendrán a su cargo, además, el despacho de los asuntos que en seguida se renumera:

- Organizar y vigilar el tránsito de vehículos en las poblaciones.
- Participar en la formulación de los convenios que se establezcan con el gobierno del estado en materia de tránsito y ejecutar las acciones que se desprendan de dichos convenios.
- Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas por el presidente municipal.
- Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el presidente municipal.

FUNCIONES DE APOYO

De conformidad con el artículo 92 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la Dirección de Tránsito Municipal tendrá las siguientes facultades y obligaciones.

- Organizar y vigilar el tránsito de vehículos en las poblaciones jurisdicción municipal.
- Participar en la formulación de los convenios que se establezcan con el gobierno del estado en materia de tránsito y ejecutar las acciones que se desprendan de dichos convenios.
- Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancias que le sean encomendadas por el presidente municipal.
- Cumplir con las que le atribuyan expresamente las Leyes y Reglamentos y las que le encomienden directamente el Ayuntamiento o el Presidente Municipal.

<p>Unidad responsable de su elaboración</p> <p>LCP. Florentino Jiménez Gómez Dirección de Tránsito</p>	<p>Unidad responsable de su autorización</p> <p>LIA. Margol Ventura Lopez Contratoría Municipal</p>	<p>Fecha de su última autorización o aprobación</p> <p>28 DE JUNIO 2019</p>
--	---	---

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 - 2021</p>	 <p style="text-align: center;">Ayuntamiento 2018 - 2021 EMILIANO ZAPATA <i>Justos creando soluciones</i></p> <p>REGISTRO: CM/MO/04/2019 FECHA DE AUTORIZACION 28 DE JUNIO DEL 2019</p>
---	--	---

ÁREA ADMINISTRATIVA

- Colaborar en la modernización de las áreas que integran la dirección con la finalidad de que se pueda brindar servicios con calidad, eficiencia y honestidad.
- Almacenar y checar el suministro del material y equipo de oficina que sea utilizado en la dirección.
- Controlar y resguardar la asignación del mobiliario y equipo de oficina, así como de otros bienes.
- Coordinar las elaboraciones de informes estadísticos mensuales y anuales de las acciones realizadas en la Dirección.
- Supervisar que los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que otorguen el taller mecánico que autorice la Dirección de Administración del Ayuntamiento Constitucional a los vehículos de la Dirección, que se hagan de acuerdo al procedimiento autorizados.
- Mantener oportuna y permanentemente informado al director de lo que acontece en el área administrativa.

AREA OPERATIVA

- Salvaguardar la seguridad y el orden legal en la vía pública, canalizando y dirigiendo el tránsito a objeto de mantener la fluidez del mismo.
- Actuar conforme a las normas aplicables en accidente de tránsito que se produzcan en las vías públicas sujetas al ámbito de aplicación de la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco.
- Asegurar y conservar las pruebas necesarias para la aplicación de la Ley General de Tránsito, decretos, resoluciones y demás disposiciones relacionadas con infracciones en materia de tránsito. Iniciar la formación del sumario y remitir las actuaciones a la autoridad administrativa o judicial según corresponda.
- Remover obstáculos vehículos u objetos que se encuentren ubicados, estacionados o depositados en la vía pública, en zonas prohibidas o en sitios que obstaculicen el normal desarrollo de la circulación de vehículos y peatones.
- Aplicar infracciones y detenciones de acuerdo con la ley y este reglamento.
- Prevenir accidentes de tránsito y auxiliar a las autoridades administrativas y judiciales cuando estas lo soliciten.
- Ejercer la vigilancia y control de la circulación de las vías públicas que fueren asignadas.
- Poner a disposición de las autoridades judiciales o administrativas, a los presuntos responsable, así como los medios utilizados en delitos o infracciones de tránsito.
- Cooperar con las autoridades policiales y judiciales en materia de tránsito.
- Hacer constar lo conducente para la determinación e identificación de los autores y cooperadores en la comisión de incidentes y/o accidente de tránsito,
- Conforme al artículo 10, Del reglamento de la Ley General de Tránsito y Vialidad, son obligaciones de los agentes las siguientes.
- Conocer, respetar y hacer cumplir la ley y el presente reglamento.
- Vigilar, supervisar y ordenar el tránsito, vialidad y control vehicular. Permanecer en el cruce al cual fueron asignados, para controlar el tránsito vehicular y tomar las medidas de protección peatonal conducente.
- Colocarse en lugares visibles para que, con su presencia, prevengan la comisión de infracciones.

pág. 11

<p style="text-align: center;">Unidad responsable de su elaboración</p>	<p style="text-align: center;">Unidad responsable de su autorización</p>	<p style="text-align: center;">Fecha de su última autorización o aprobación</p>
<p>LCP. Florentino Jiménez Gómez Dirección de Tránsito</p>	<p>LIA. Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p style="text-align: center;">28 DE JUNIO 2019</p>

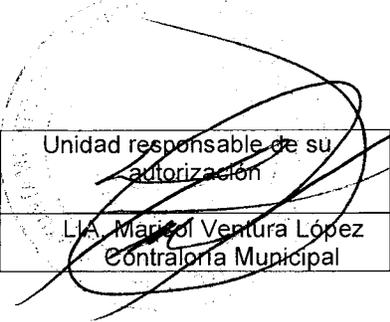
	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 - 2021</p>	 <p style="text-align: center;">REGISTRO: CM/MO/04/2019 FECHA DE AUTORIZACION 28 DE JUNIO DEL 2019</p>
---	--	---

AREA DE EDUCACION VIAL

- Establecer la coordinación necesaria para impartir cursos de capacitación, aplicar programas de educación y seguridad vial, minimizando accidentes a través de la educación, promotores y operativos de servicios en la vía pública
- Elaborar estudios y proyectos de origen y destino, capacidad vial y peatonal para diagnosticar las necesidades recurrentes.
- Organizar anualmente la semana nacional de educación vial.
- Brindar asesoría médica y psicológica a conductores que soliciten licencia para conducir.
- Supervisar que mantengan en óptimas condiciones de funcionalidad los señalamientos viales y equipos semafóricos utilizados en la regularización y control del destino vehicular.
- Realizar campañas permanentes de educación vial y seguridad operativas con promotoras viales en actos cívicos, eventos festivos, así como, entradas y salidas de escolares.

AREA DE RETEN

- Es el deposito vehicular (reten) área donde ingresan para su resguardo, los vehículos que son asegurados por las autoridades federales, estatales o municipales por no cumplir con los requisitos exigidos por la ley.
- Los agentes (reteneros) son los encargados de elaborar la hoja de inventario correspondiente a cada vehículo que sea ingresado, así como de verificar que los vehículos sean entregados a sus propietarios de acuerdo a las condiciones en que haya ingresado y de lo que se encuentre señalado en su hoja de inventario.
- Realizar y enviar informe semanal a la Dirección de Tránsito, de entrada y salidas de los vehículos al retén municipal (soportado con copias de la hoja de inventario) para llevar una base de datos estadísticos en la Dirección de Tránsito.
- Mantener un registro de las boletas de amonestación a conductores, así como de las boletas de infracción que hayan tenido como consecuencia una sanción y de las suspensiones o cancelaciones de las licencias o permisos para conducir.
- Realizar campañas de difusión para concientizar a los conductores sobre los riesgos que se presentan al manejar en estado de ebriedad o de ineptitud para conducir, así como de las infracciones y sanciones que se establecen en este reglamento.
- Permitir y apoyar el traslado al conductor y demás ocupantes ante el personal competente de la institución hospitalaria, de emergencia o de auxilio, cuando han participado en accidentes o incidentes de tránsito.
- Los demás que señalen la ley, sus Reglamento y demás disposiciones aplicables.

 <p>Unidad responsable de su autorización</p> <p>LCP, Florentino Sánchez Gómez Dirección de Tránsito</p>	 <p>Unidad responsable de su autorización</p> <p>LIA, Marisol Ventura López Contraloría Municipal</p>	<p>Fecha de su última autorización o aprobación</p> <p>28 DE JUNIO 2019</p>
---	--	---

	<p style="text-align: center;">AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EMILIANO ZAPATA, TAB. 2018 - 2021</p>	 <p style="text-align: center;">REGISTRO: CM/MO/04/2019 FECHA DE AUTORIZACION 28 DE JUNIO DEL 2019</p>
---	--	---

DIRECTORIO

NOMBRES	CARGO	TELEFONO	E-MAIL
LCP. FLORENTINO JIMENEZ GOMEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO	934 1298521	FjimenezG1966@hotmail.com
POLICIA 2DO. SALOMON BROQUE GOMEZ	OPERATIVO	9341133396	Broquesalomon@gmail.com
POLICIA. PILAR OCHOA CRUZ	SECRETARIA	9341130955	pilar_ochoa67@hotmail.com
POLICIA. DARIA DEHARA MORENO	SECRETARIA	9341127660	daría.moren07@hotmail.com
AGENTE JUAN GABRIEL CHAN CORREA	OPERATIVO	9341133396	juan_correa68@hotmail.com
AGENTE NICANOR VICENTE LOPEZ	OPERATIVO	9341133396	nicar_vicente1971@hotmail.com
AGENTE ISABEL DEL C. LOPEZ OCHOA	EDUCADORA VIAL	9341133396	OCHOA660518H@OTMIL.COM
AGENTE DEYSI DEL C. MORENO LOPEZ	EDUCADORA VIAL	9341057668	Deysi_moreno28@hotmail.com
POLICIA ROSA I. GONZÁLEZ NIETO	EDUCADORA VIAL	9343491272	Rosy_nieto1970@hotmail.com
POLICIA. RAFAEL GUADALUPE QUE LARA	ADMINISTRATIVO	9341029674	rafhin_lara96@hotmail.com
POLICIA BERNARDO RODRIGUEZ ROSAS	OPERATIVO	9341133396	Bernardorodri99@gmail.com
POLICIA LUIS ARCOS RAMIREZ	OPERATIVO	9341298484	lich01_1994@hotmail.com
POLICIA GUADALUPE ORTIZ DOMINGUEZ	OPERATIVO	9341102753	Ortizdominguez_2112@gmail.com

pág. 13

Unidad responsable de su elaboración	Unidad responsable de su autorización	Fecha de su última autorización o aprobación
LCP. Florentino Jimenez Gómez Dirección de Transito	LIA. Mariel Ventura López Contraloría Municipal	28 DE JUNIO 2019